



CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS



Billete de Libre Circulación

Año 1936

Núm. 7

Circunscripción Albacete



N.M.A.O.

Congreso de los Diputados 7 de Abri de 1936

Firma del Diputado

Maximiliano Martínez Moreno

COMPAÑÍAS DE LOS FERROCARRILES
del Norte de España, de Madrid a Zaragoza y a Alicante
Andaluces y Nacional del Oeste de España.

Número
1392

BILLETE
DE
LIBRE CIRCULACION
1.ª clase
O
BUTACA

Valedero desde el 16 de marzo de 1936 hasta ocho días después de la fecha de la disolución de las Cortes, a favor del Diputado a Cortes

Maximiliano Martínez Moreno

El Administrador-Director del Norte de España,

El Director general de M. V. E.,

[Signature]

El Director de Andalucés,

El Director del Oeste de España,

[Signature]

El Oficial Mayor del Congreso,

[Signature]

Este billete es personal e intransferible y su poseedor está obligado a la identificación de su persona cuando lo soliciten los Agentes de las Compañías. En el caso de encontrarse en manos extrañas, quedará anulado el billete y se recogerá por las Compañías, sin perjuicio de proceder contra el portador en la forma que la ley previene. Está concedido con arreglo a las condiciones estipuladas en el contrato celebrado entre el Compañías de las Compañías y bajo la expresa de que éstas no responden de ninguna clase de perjuicios que puedan ocasionarse al portador del mismo. No es valedero para asientos de lujo o confort extraños, sino abonando el suplemento correspondiente, excepto los recargos de butaca.